

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.838/2015

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de septiembre de 2015, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 916/2015

Teniendo que desempeñar funciones relacionadas con mi cargo de Alcalde fuera de este municipio mañana, jueves, día 24 de septiembre y el viernes, día 25 de septiembre, hasta las 15:00 horas y los próximos días 28 al 30 de septiembre de 2015.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen

Local; artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y 47.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía el jueves, día 24 de septiembre y el viernes, día 25 de septiembre, hasta las 15:00 horas y los días 28 al 30 de septiembre de 2015, no incluyéndose la presidencia de las sesiones de la Junta de Gobierno Local y del Pleno convocadas para el día 24 de septiembre, en la Primera Teniente de Alcalde doña María José Ayuso Escobar.

2. Notifíquese esta Resolución a la interesada y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 23 de septiembre de 2015. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.